

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA ITINERANTE
No. AN-CESADAP-2017-2019-040**

FECHA: Viernes, 13 de julio de 2018.
HORA CONVOCADA: 10h00
LUGAR: Salón de actos "Simón Bolívar" de la ciudadela Municipal de Quevedo, ubicado en la calle Edmundo Ward y avenida Quito, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos
PRESIDENTE: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora se informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que no se han recibido solicitudes de principalización.

Siendo las 10H30, la hora de instalación, por Secretaria se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga, Lcda. Verónica Guevara Villacrés, Sra. Liuba Cuesta Ríos, Ing. César Litardo Caicedo, Ing. Patricio Mendoza Palma, Sr. Carlos Falquez Batallas, Lcdo. Lenin Plaza Castillo, Ing. Tanly Vera Mendoza y la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, es decir nueve de los once asambleístas miembros de la Comisión, por lo tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Adicionalmente, se informa que en cumplimiento a la Resolución CAL-2017-2019-033, que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, se cuenta con la presencia de los señores: Jorge Virgilio Toapanta Vera, Productor Agrícola y Raúl Morante Andrade, Presidente de la Asociación ODISEA, en calidad de Asambleístas por un día.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a dar lectura del orden del día de acuerdo a la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria Itinerante No. AN-CESADAP-2017-2019-040, a realizarse el día viernes 13 de julio de 2018, a las 10h00, en el Salón de actos "Simón Bolívar" de la ciudadela Municipal de Quevedo, ubicado en la calle Edmundo Ward y avenida Quito, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General: representantes del sector productor y exportador de banano, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley que regula la producción y comercialización de banano, plátano, orito y otras musáceas afines, destinadas a la exportación, tramitado en la Comisión.
- 2.-Comisión General: representantes del sector agropecuario, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario, tramitado en la Comisión.
- 3.-Comisión General: representantes del sector acuícola y pesquero, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, tramitado en la Comisión".

Conforme lo dispuesto por el Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día y habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente de la Comisión se da inicio al primer punto del orden del día:

Toma la palabra el As. Ricardo Zambrano Arteaga, Presidente de la Comisión e inicia la sesión indicando que con el ánimo de llevar a cabo una sesión organizada, es importante que se tome en consideración el tiempo de la intervención e hizo un llamado para que en la medida de lo posible no se repitan los temas, con la finalidad de que la misma se desarrolle de una manera más eficiente, adicionalmente otorga la palabra al asambleísta César Litardo para continuar con la sesión y dar inicio al primer punto del orden del día:

1. Comisión General: representantes del sector productor y exportador de banano, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley que regula la producción y comercialización de banano, plátano, orito y otras musáceas afines, destinadas a la exportación, tramitado en la Comisión.

As. César Litardo Caicedo inicia su intervención señalando que se tratará tres leyes importantes para el país, la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, la Ley de Acuicultura y Pesca y la Ley de Banano y otras musáceas, esperando que los aportes sirvan para el mejoramiento de estos proyectos que se construyen de manera participativa.

Dr. Marcelo Almeida Bravo: Manifiesta que por motivos de tiempo, las personas que están inscritas tomarán la palabra, teniendo un tiempo de exposición de tres minutos.

As. Lenín Plaza Castillo: Manifiesta que hay que felicitar la posición de la Comisión, y la del Presidente de la misma, manifestando que, las leyes se deben construir con la gente y los interesados. Indica que la Asamblea Nacional no obtiene nada construyendo leyes en un escritorio, sino caminando con la gente y estas sesiones itinerantes que empezaron en Esmeraldas, ahora en Quevedo, después en Machala y luego en El Carmen, van a permitir que se construyan leyes en el desarrollo del sector agropecuario. Manifiesta también que se contará con todo el respaldo y el de la Comisión, para que el Ecuador sea mejor partiendo desde el sector rural.

As. Tanly Vera Mendoza: Indica que lo importante es poder escuchar y recoger cada una de las observaciones a los proyectos de ley que se están trabajando en la Asamblea Nacional, precisamente en la Comisión de Soberanía Alimentaria. Expresa que ha habido un abandono total, siendo el sector que permite y permitirá una reactivación económica. Indica también que cada uno de los aportes servirá para que las leyes no sean letra muerta, acota que es momento de reivindicarse como asambleístas de la República del Ecuador, con el compromiso de hacer un trabajo responsable y en conjunto.

As. Patricio Mendoza Palma: Indica que hace muchos meses fue el primero en presentar una reforma a la Ley de banano y de ahí presentó un proyecto de ley el asambleísta Carlos Falquez, que presento también una reforma, indicó que ha venido luchando por el sector agropecuario, pesquero y acuícola. Manifiesta que ha visitado más de 15 veces al Ministro de Transporte y que la próxima semana, saldrá la invitación para que empresas internacionales vengan a la licitación de la carretera Jujan- Santo Domingo, indicando que, es una noticia que da a conocer a la provincia de Los Ríos y Santo Domingo, las mismas que se van a beneficiar con la ampliación de esta vía.

As. Verónica Guevara Villacrés: Indica que es un gusto poder estar en la ciudad de Quevedo, compartiendo con la Comisión y especialmente escuchar a los diferentes representantes de las cadenas productivas y de los interesados en que estas leyes realmente se construyan, así mismo, manifestó, que ha venido trabajando en territorio, trabajando en algunas propuestas y observaciones a las diferentes leyes del sector agropecuario. Adicionalmente indica que se realizó una observación importante, referente a la cartera vencida de BanEcuador, la cual hace referencia a que este pase al Banco Nacional de Fomento en liquidación, y de esa manera se puedan acoger a la reestructuración.

As. César Litardo Caicedo: Manifiesta que son tres leyes importantes para el país, recordando que la última vez que la

Asamblea Nacional hizo una reforma a la Ley de banano, fue en el año 1973, indicando que es una Ley obsoleta, que hay que actualizarla a las realidades de ese sector importante del país.

Indica que el 43% de la producción de banano del Ecuador, sale de la provincia de Los Ríos, es decir que la provincia es la primera productora de banano del Ecuador, siendo una de las provincias que aporta de manera significativa.

As. Liuba Cuesta Ríos: Indica que desde la Asamblea Nacional como asambleístas trabajan muy arduamente siempre en la construcción de leyes, las cuales se basan en conversar, dialogar y recoger cada una de las observaciones que las organizaciones, asociaciones, grupos y los ciudadanos tengan a los proyectos de ley.

También manifiesta que la Comisión de Soberanía Alimentaria, viene trabajando desde muchos espacios, entre esos los de las subcomisiones, indicando así, que ninguna ley pasará sin primero ser socializada con los diferentes grupos y organizaciones.

As. Roberta Zambrano Ortiz: Expresa que hay que aceptar las realidades de que durante diez años, le dieron la espalda al sector agrícola.

También resalta que este momento es importante para el sector agrícola y también para el sector pesquero.

Agrega que la ciudadanía es la protagonista y que dentro de la Asamblea Nacional, se tiene que aprobar una ley que vaya en beneficio de todos y que en un futuro se pueda recuperar al sector que en algún momento fue el más importante, porque generan trabajo.

As. Ricardo Zambrano Arteaga: Da paso a la participación de los presentes en cuanto a los temas relacionados con los proyectos de ley de banano, fomento y desarrollo agropecuario y también de acuicultura y pesca.

Señor Richard Salazar: Director Ejecutivo de la Asociación de Comercialización y Exportación de Banano-ACORBANEC: Inicia su intervención agradeciendo primeramente al proponente de la Ley el señor Carlos Falquez, también a Ricardo Zambrano, Verónica Guevara, Liuba Cuesta y demás miembros de la Comisión que han hecho posible que se esté socializando el proyecto.

Indica que de una u otra manera han participado en la creación del proyecto de ley, ya que se ha discutido y revisado durante varios meses en las diferentes provincias con algunos productores y exportadores.

Destaca la importancia de la reforma a la Ley, ya que la misma fue expedida hace 21 años atrás, cuando se exportaba en barcos refrigerados, cuando sus principales mercados era Estados Unidos y Europa, y manifiesta que actualmente el negocio ha cambiado radicalmente, ya que no se exporta en barcos refrigerados, ya que el 80% se exporta en contenedores y que los principales mercados desde hace 21 años ahora solo representan el 43%.

Indica que los mercados actualmente exigen certificaciones que no necesariamente son reconocidos en el precio.

Por otro lado, expresa que han realizado algunas recomendaciones, mismas que han sido ingresadas por secretaria de la comisión y que a su vez se hará llegar a cada uno de los miembros de la comisión.

Acota algunas recomendaciones importantes, en primer lugar, referente a la mesa de negociación, el proyecto de ley contempla que se reúna el 15 de diciembre, proponiendo que la misma se reúna la primera semana de octubre, ya que entre octubre y diciembre de cada año se cierran los contratos para el siguiente año entre exportadores con clientes del exterior, clientes del exterior con navieras y exportadores con los productores.

También resalta estar de acuerdo con el spot, indicando que del 100% en el Ecuador representa un 30%, recomendó que dicho spot debería ser libre, que tanto el productor como el exportador puedan comprarlo o venderlo a quien quiera y al mejor precio.

Finaliza su intervención, felicitando e indicando que el sector bananero merece una atención prioritaria en estos momentos.

Ramiro Díaz – Asociación de Oriteros: Manifiesta que ha sido un día muy gratificante, e indica que viene luchando desde el 2014-2015 con la banca cerrada del ex banco nacional de fomento.

Indica que no ha existido ayuda a los productores, y que debería ejecutarse una condonación de deudas, adicionalmente indico que exista o no un contrato se debería respetar el precio mínimo de sustentación.

Manifiesta que el gobierno da el apoyo al aporte del 1% a las asociaciones que no deben pagar, sin embargo, indica que le descuentan el 1% la exportadora a la asociación.

Adicionalmente expresa que no debería existir más siembra y que se respete el precio mínimo de sustentación.

As. Carlos Falquez Batallas: Manifiesta que, todas las intervenciones son valiosas, y que más allá que las intervenciones son grabadas, en el caso del señor Ramiro Díaz y Richard Salazar, lo hagan llegar por escrito con la firma de responsabilidad de la organización, institución o gremio al que pertenecen.

Se procede con el punto dos del orden del día

2.-Comisión General: representantes del sector agropecuario, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario, tramitado en la Comisión.

Christian Feijo - Productor: Manifiesta que hubiese sido bueno que el borrador del proyecto de ley haya sido socializado para entender de mejor manera de que se está tratando, manifiesta que la intervención del señor Richard Salazar, ha sido clara como representante del sector exportador, él y sus gremios a través de la exportación tienen muy claro el sector, sin embargo supo indicar que se necesita que se escuche la propuesta del sector productor, la propuesta de quien labra los campos y produce el banano, y quienes saben las realidades del día a día de luchar con la actividad bananera.

Indica que el precio spot no existe, lo que existe en la ley de banano del 96 propuesta por el asambleísta Falquez, es muy buena, que habla de un PMS que es el precio mínimo de sustentación, entendiéndolo, al referirse al pago mínimo.

También indica que sería bueno que las fechas se fijen en primera semana de noviembre o diciembre, para que como productores puedan escoger una buena opción.

Manifiesta que los exportadores tienen que aprender a ganar mercados, deben aprender a vender una nueva imagen de Ecuador, un Ecuador que no tiene menores de edad trabajando en sus campos, que brinda seguridad social, cuidado del medio ambiente, y esa imagen no se tiene fuera del país, indicó que el Ecuador es el único país donde se paga un décimo tercer y cuarto sueldo.

Indica que está en manos de la comisión, ya que no existe un ministerio de agricultura y ganadería que resuelva los problemas.

Franklin Torres – Federación Nacional de Bananeros: Indica que se ha ingresado por secretaría las observaciones por parte de todas las asociaciones de productores del Ecuador, adicionalmente de los contratos de compra y venta que se menciona en el proyecto de ley, se debería eliminar la palabra obligatoriamente, porque eso significaría ir en contra del libre mercado, como segundo punto relacionado con las operaciones comerciales entre exportadores, se está legalizando la venta fast, eso es lo que está perjudicando ahora al productor.

Adicionalmente indica que se ha solicitado al Ministro, mediante cartas públicas, pero que el mismo no ha tenido respuesta alguna, e insiste que no se puede permitir que en ley exista la venta fast, en el capítulo 5, artículo 24, referente al precio mínimo de sustentación, el cual indica que debería ser fijado cada año en el mes de noviembre.

En el capítulo 5, artículo 25, solicita se cambie de mes, la fijación de precios, ya que si se hace en diciembre en ese mes se firman los contratos, y lo que manifiestan es tener la formalidad, con contratos, reglamentados por el ministerio, que sean beneficiosas para ambas partes, sin descuentos ilegales, no el 10% de gastos administrativos.

Culmina indicando que se acojan a las propuestas presentadas por los pequeños y medianos productores.

Fausto Figueroa – Productor: Indica que hay que recordar la importancia del productor bananero en el país, y manifiesta que el ministerio de agricultura y ganadería debería brindar la misma seguridad jurídica que le da a los inversionistas extranjeros, ya que es el productor el generador de riqueza y trabajo, y sobre todo divisas para el país.

Indica que los productores bananeros son los que enfrentan los fenómenos naturales, plagas y enfermedades, que lo más coherente es que sean reconocidos con el precio mínimo de sustentación.

Byron Paredes – Productor: Inicia su intervención agradeciendo a la Comisión de Soberanía Alimentaria y la Asamblea General, y las visitas en territorio para la debida participación y socialización, agrego que son una nación evidentemente agropecuaria.

Indica que necesitan la verdadera formalización, y que hay que cumplir la soberanía alimentaria establecida en la constitución de la república, y que se debe respetar los precios de sustentación de todos los productos agropecuarios de la nación.

Adicionalmente, indica que así mismo como el sector exportador presenta sus propuestas, ellos como productores también harán llegar las propuestas, ya que indicó que les interesa una ley incluyente y no excluyente.

Manifiesta que generan trabajo, divisas, y que necesitan el apoyo, ya que insiste en que no existe un ministro de agricultura, ya que manifiesta que es el abanderado de los piratas, y que no se sienten representados.

Jorge Toapanta Vera – Agricultor: Indica que se necesita que exista más negociación con el productor, porque el productor no tiene un margen de negociación.

Informa que se ha reunido con el asambleísta Carlos Falquez, para expresar la negativa de los productores en unanimidad al



contrato obligatorio, que se debería ser contrato opcional, ya que la propuesta es inconstitucional. Adicionalmente, recalca la importancia de acoger todas sus observaciones ya que manifiesta que muchas de esas no son acogidas oportunamente por ninguna entidad a las que se han acercado a dialogar.

As. Patricio Mendoza Palma: Indica que para conocimiento de los compañeros agricultores, en la comisión de soberanía alimentaria, se formó una subcomisión para tratar la ley de banano, existen inquietudes de algunos agricultores, manifestando que existe al parecer una cierta confusión con el proyecto de ley que aún no ha sido socializada, el precio mínimo de sustentación se encuentra en la ley, indicando que las reuniones serán a fines de noviembre, y que habrá 13 miembros en la mesa para tomar las decisiones de fijar los precios mínimos de sustentación.

As. Carlos Falquez Batallas: Manifiesta que este proyecto de ley es susceptible de cambios, hasta que la comisión lo envíe al pleno de la asamblea para primer y segundo debate, indican que no existe temor que el sector exportador y productor estén juntos, más bien indica que eso es positivo y conveniente. Manifiesta que cuando se habla del sector productivo, se debe entender que es bastante complicado su tratamiento, lamentablemente los gremios están manejados por gente de muy poca calidad moral, y otros gremios, solidarios, justos y responsables. Expresa que es bueno que se tenga una relación coherente, ya que la industria bananera es la más importante en el país y es conveniente que el estado regule a través de las leyes. Adicionalmente manifiesta que hay que revisar el control de insumos e invita a los dirigentes la próxima semana a Machala para ser parte y escuchar las sugerencias al proyecto de ley.

As. Verónica Guevara Villacrés: Manifiesta que varios representantes estuvieron en la Asamblea Nacional, en la Comisión de Soberanía, donde se hicieron varias observaciones, inclusive antes de la presentación del proyecto de ley, y que se va procesar para poder tener una ley más que actualizada innovadora, cree que es necesario tenerla. Expresa como punto de información que no existe en este momento, políticas de comercialización, más bien que existe un incumplimiento por parte del ministro de agricultura, pero indica que para todos es conocida la actual crisis que atraviesa el sector agropecuario en el país. Indica también que la próxima semana presentará el juicio político al ministro de agricultura y ganadería, contando con las firmas correspondientes, por el incumplimiento de funciones y varios otros problemas. Coincide con todas las intervenciones, y expresa el total apoyo para que este proyecto de ley sea innovador acogiendo las propuestas y lo que sea mejor para el sector agropecuario.

Enrique Coello - Representante de la II Cámara de Agricultura: Manifiesta que se creía que el sector arrocero era uno de los sectores más golpeados, pero al escuchar las intervenciones del sector bananero, se da cuenta que existen otras problemáticas. Indica que, ya es hora que es sector productivo tenga políticas de estado para poder salir adelante con la producción, indicando que si no existiese productores no existiría exportadores. Acota que el sector agropecuario es fundamental en el desarrollo del país, además preciso que en la problemática del sector arrocero está obligado a vender el arroz en cascara, ya que no cuentan con mercado. Expresa que en el momento que se vende el arroz en saca, ya no gozan de rendimiento, aproximadamente cada 100 sacas de arroz se está perdiendo 2000 mil dólares, ese es el problema de los arroceros, generar riqueza para que otros disfruten menos los productores. Propone como cámara de agricultura, diferentes insumos para la ley, en apoyo al sector productivo en general, y también que en cada cantón se cree centros de acopio locales así el productor entrega al centro de acopio que será administrado por las asociaciones. Adicionalmente manifiesta que, el proyecto de ley debe ser base fundamental para el primer código integral agropecuario.

Walter Andrade – Productor de café y palma: Indica que viene en representación de un grupo de palmicultores nuevos de Mocache, e informa que fue productor bananero desde el año 2013 al 2015, solidarizándose ya que pasó todo lo que los otros productores manifestaron. Relata también que a la palma no se le ha dado la importancia necesaria en el ministerio de agricultura, no existe ni siquiera un departamento que regularice precios referentes a la palma. Expresa que no cuentan con ningún tipo de ayuda, comenta que llevó más de un año en recibir un crédito y nunca tuvo acceso al crédito.

Sugiere a la mesa de la comisión, la creación de un departamento de regulación de precios en general, en todos los sectores. En cuanto al IVA 0, comenta que es un incentivo, pero cree que, deberían acogerse a subsidios como en otros países como Colombia, ya que son los que generan trabajo, y no reciben ayuda de ningún tipo.

Javier Ahuguin – Productor Palmicultor: Indica que hay un rubro importante que está en el sector agropecuario y es el sector transporte, ya que tienen una carga exponencial, por el asunto de transporte, ya que, en los últimos años, se está pidiendo un documento que se llama permiso de operación por cuenta propia, y el asunto de pesos y medidas, no es el valor que esto causa sino la tramitología que ha afectado a todos los transportistas, ya que esto ha generado que exista corrupción por parte de los agentes de tránsito.

Asimismo, indica que no existe revisión técnica vehicular en Quevedo, toca trasladarse a Santo Domingo, y que la misma ANT, no regula nada, manifestando también que se demoran meses en sacar un trámite.

César Herrera Santos– Presidente de FEAMAIZ: Manifiesta que no están representados por el ministerio de agricultura y ganadería porque la industria no se lo permite.

Indica que no existe una respuesta a la propuesta presentada a la Asamblea Nacional, referente a que se reciba una comisión para tratar los temas relacionados a las ilegalidades del señor ministro de agricultura y ganadería.

Manifiesta la necesidad de una normativa en lo referente a pesos y medidas, en relación con la cosecha.

Ceci Moreno: Manifiesta que, se debe legislar en base a las mayorías, y que el beneficio del precio de banano debe llegar a las mayorías, pero tampoco se debe descuidar el tema de mejorar la productividad del sector agropecuario.

Sugiere que se establezca no solo los fondos que previenen de las multas del sector bananero sino que ese valor se dirija también en las universidades, para generar investigaciones y aplicar en la productividad del banano.

Juan Carlos Morillo: Indica que el sector agropecuario está cada día más golpeado y que se deben hacer cambios rotundos para que eso mejore.

Como representante de la industria forestal, puntualiza que Ecuador tiene 45 mil hectáreas de deforestación anual.

Comenta sobre el incentivo forestal, el cual no está llegando al pequeño y mediano agricultor, manifiesta que se debe comenzar a incentivar al sector.

Indica que se debe revisar la contratación de personal en el campo, ya que hay que asegurarla, y revisar la parte legal, ya que se contrata temporalmente.

Manifiesta que se debe tener un inventario real a nivel nacional, ya que, el Ecuador no cuenta con un verdadero inventario.

Juan Carlos Otacoma – Presidente de los Ingenieros Agrónomos de Los Ríos: Indica que no se está atendiendo al sector bananero de la provincia de Los Ríos, ya que existe mucha tramitología en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Acota que la petición como gremio de ingenieros agrónomos de Los Ríos, todos los trámites bananeros se deben realizar en la provincia de Guayas, sin que exista una oficina en la provincia de Los Ríos, ya que indica que la misma fue cerrada por temas de austeridad.

Indica que se debe reaperturar una oficina en la provincia para que los trámites sean rápidos y accesibles.

As. Verónica Guevara Villacrés: Referente a la intervención del señor Enrique Coello, indica que ya no existe precio mínimo de sustentación para el arroz, ya que el ministro de agricultura y ganadería fijo la franja de precios.

Indica que, ninguna norma es para afectar al sector, sino por el contrario revisar lo que hay en la reglamentación que muchas veces si afecta al sector agropecuario.

Manifiesta que coincide con las regulaciones y la falta de control que existe en la comercialización de insumos, reiterando que no existe una política de comercialización adecuada.

Indica que es necesario que se hagan llegar las denuncias, porque se debe entrar en un proceso de fiscalización, se deben encabezar todos los temas que afecten al sector agropecuario.

Se procede con el tercer punto del orden del día

3.-Comisión General: representantes del sector acuícola y pesquero, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, tramitado en la Comisión.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

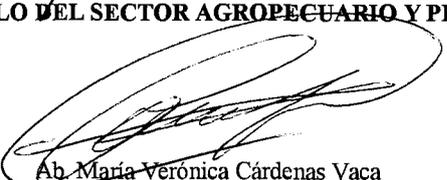
Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora que certifica:



Ec. Ricardo Zambrano Arteaga

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. Maria Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**